

El infrascrito secretario municipal y secretario del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, CERTIFICA que para el efecto tiene a la vista el libro de actas ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de Palencia autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la que aparece inscrita, la que copiada literalmente dice: -----

ACTA NÚMERO 10-2026: Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, presidida por el señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador, con la asistencia de las siguientes personas: Ramiro Tercero Aquino, Concejal Primero, José Ovidio Itzep Montenegro; Concejal Segundo, Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejal Tercero, Oswaldo Pérez Guevara, Síndico Segundo, Presidentes de los siguientes COCODES: María del Carmen Aroche; COCODE colonia El Jícaro, Victorina Gatica Concoba; COCODE aldea El Bejucal, Sara Marisol Pineda Montenegro; COCODE caserío Jocotales, Dunia Patricia Fraatz Lemus; COCODE colonia Lomas de Azacualpilla, María Audelia Gómez Jimenez; COCODE El Cedrito, Maria Maribel Jimenez; COCODE La Cumbre, José de Jesús Mijangos López; COCODE cantón Pueblo Nuevo, Milky Magali Mijangos Maldonado; COCODE Agua Tibia, Sayri Ligia Sazo; COCODE El Trapichito, José Guadalupe Canté Ramos; COCODE caserío Joya Larga, Lucilo Escobar y Escobar; COCODE aldea Sansur, Mauricio Yocuté Castellanos; COCODE aldea Sanguayabá, Zoila Esperanza Monzón López; COCODE cantón Rincón de la Piedra, Teodoro Putul Xi; COCODE Buena Vista, José Braulio Jolón Gómez COCODE La Concepción, Elsa Julia García de Lemus; COCODE caserío Las Pitas de igual manera los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y privadas invitadas, Selvin Alexander Catú Castillo; Monitor Municipal de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Luis Gabriel Palencia Solares; Delegado Municipal Tribunal Supremo Electoral, Emeterio Rodas Aguilar; Extensionista del MAGA, Licenciado Hector Gramajo; Coordinador de la Defensa Pública, Dulce Anahí Gómez Sandoval; Delegado Municipal MIDES, Luis Tzul, Sub Inspector PNC, Gabriel Palencia Solares; Delegado TSE y Edgar René Cardona Pantaleón, Secretario Municipal y Secretario del COMUDE, siendo las diez horas con tres minutos, constituidos en las instalaciones de la Municipalidad de Palencia, ubicada en cantón Pueblo Nuevo 0-93 de este Municipio, para dejar constancia y aprobar los puntos siguientes: -----

PRIMERO: El señor Guadalupe Alberto Reyes Aguilar, Alcalde/Coordinador del COMUDE, da la bienvenida y agradece a cada uno de los presentes su presencia a esta reunión. -----

SEGUNDO: Se dio a conocer la participación de la Licenciada Sara Marisol Pineda Montenegro; Directora Municipal de la Mujer; exponiendo la igualdad de género y construir una sociedad más equitativa y justa; Empoderamiento económico de las mujeres. -----



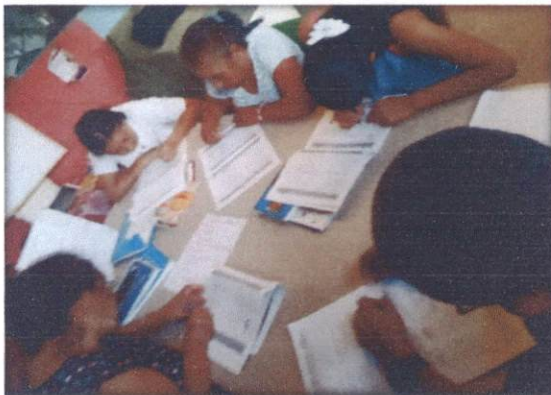
Fortalecimiento en áreas rurales -----



Talleres en elaboración de velas aromáticas, arreglos florales y decoraciones temáticas en coordinación con Cooperativa Guayacán e Intecap. -----



Alfabetización y Educación: -----



Participación en la toma de Decisiones: -----



Protección de Mujeres Embarazadas en Situaciones Vulnerables: -----



Agradece el espacio permitido en la sesión establecida para el día de hoy e insta a los presentes a trasladar la información a sus comunidades; para que las personas se sumen a los programas que la municipalidad brinda a la población; asimismo, hace la invitación a participar en el really participativo "El Camino de la Lactancia", para conmemorar la semana mundial de la lactancia materna a realizarse el día jueves seis de agosto del año dos mil veintiséis, en el salón de aldea Sansur; el cual será impartido por la COMUSAN. -----

TERCERO: No habiendo más que hacer constar, el señor Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, agradece a los presentes su asistencia, y se finaliza siendo las once horas con tres minutos, luego de iniciada en el lugar y fecha al principio consignados, la que previa lectura, se ratifica y firma por los que en ella intervenimos. **DAMOS FE.** Y para los usos legales que al interesado convenga se extiende la presente a diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis en Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala. -----

Lic. Edgar René Cardona Pantaleón
Secretario Municipal y del COMUDE

